



Ayuntamien to de Lagunilla

c/ Castillejos,
20
37724
Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF
P3716900J

D. José María Garrido Domínguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), actuando en el ejercicio de las funciones que la vigente legislación le reserva,

RESUELVE

Visto que, en fecha 7 de diciembre de 2023, se remitió el pliego de condiciones técnico-facultativas particulares que rigen el aprovechamiento de los siguientes lotes de madera:

- **SA-MAD-476-2023 DE CASTANEA SATIVA EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA 9, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAGUNILLA, PROVINCIA DE SALAMANCA**
- **SA-MADMAD-0478-2023 EN EL MONTE DE U.P. Nº 13 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE LAGUNILLA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

PRIMERO.- Ordenar la publicación de los siguientes pliegos para la subasta de la madera, en los términos establecidos en los mismos.

SEGUNDO.- Facultar al Sr.Secretario General del Ayuntamiento de Lagunilla para que publique los pliegos del aprovechamiento de la madera en el BOP Salamanca y en la página web del Ayuntamiento.

En Lagunilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde





Ayuntamien to de Lagunilla

c/ Castillejos,
20
37724
Lagunilla
(Salamanca)
Tfno-Fax
923 41 77 57
NIF
P3716900J

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

